

## Términos de referencia para contratos de colaboración externa

### Estudio de caso del ecosistema de datos en Argentina: mapeo de los datos y sistemas de información disponibles sobre la trata de personas y delitos conexos

#### Antecedentes y justificación

*"Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas y garantizar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y para 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas"*  
*Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

La ley 26842 en su art 12, inciso f), menciona que es función del Comité Ejecutivo de Lucha contra de la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas "llevar adelante un Registro Nacional de Datos vinculados con los delitos de trata y explotación de personas, como sistema permanente y eficaz de información y monitoreo cuantitativo y cualitativo. A tal fin se deberá relevar periódicamente toda la información que pueda ser útil para combatir estos delitos y asistir a sus víctimas. Se solicitará a los funcionarios policiales, judiciales y del Ministerio Público la remisión de los datos requeridos a los fines de su incorporación en el Registro".

Si bien se han dado muchos pasos para consolidar el Registro Nacional, es una tarea que aún se requiere fortalecer y es por ello que el Comité Ejecutivo de Lucha contra de la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas, solicita asistencia técnica a la OIT para ello.

Frente a esta demanda, como primer paso la OIT propone realizar un estudio de caso del ecosistema de datos sobre trata y delitos conexos<sup>1</sup> en Argentina con los siguientes objetivos:

- identificar las fuentes de datos existentes sobre la trata de personas y delitos conexos;
- identificar los instrumentos y sistemas de recopilación de datos utilizados para recopilar, procesar y analizar los datos identificados;
- analizar la calidad de los datos, desafíos y brechas en términos de producción y diseminación de datos;
- entrevistar a productores y usuarios de datos para identificar y analizar brechas y oportunidades de información;
- identificar hallazgos, lecciones aprendidas y elaborar recomendaciones para el mejoramiento del ecosistema de datos.

Entre otros efectos, un estudio de caso de ecosistema de datos puede apoyar el desarrollo de sistemas de información y aumentar el esfuerzo de colaboración en términos de producción, difusión y uso de datos e informaciones.

En resumen, un estudio de caso de ecosistema de datos tiene como objetivo generar conocimiento capaz de apoyar la mejora de la producción y difusión de datos e informaciones, proporcionando así las condiciones para aumentar un enfoque basado en evidencia aplicado a la formulación de políticas públicas.

---

<sup>1</sup> Un estudio del ecosistema de datos implica un estudio integral y detallado, basado en métodos cualitativos como entrevistas semiestructuradas y grupos focales, que tiene como objetivo comprender interrelaciones entre varias organizaciones, o componentes sistémicos, dentro del contexto político, económico, social, institucional, de derechos humanos y laboral en el que se encuentra el ecosistema.

## Objetivo general

- Realizar un estudio de caso del ecosistema de datos sobre la trata de personas en Argentina en todas sus modalidades, con recomendaciones para el establecimiento de un sistema nacional de información de acuerdo con lo establecido en la ley 26842, art 12, inciso f.

Estos Términos de Referencia (ToRs) intentan apoyar la selección y contratación de un colaborador externo para la realización de un estudio de caso del ecosistema de datos sobre la trata de personas en Argentina, en todas sus modalidades.

Por lo tanto, el colaborador externo será responsable de identificar y recopilar la gama de datos que pueden utilizarse para identificar, analizar, o medir el fenómeno de la trata de personas tanto a nivel nacional, como a niveles inferiores de desagregación administrativa y geográfica, incluidos datos sobre la existencia o prevalencia de la trata de personas, y datos relacionados con los factores que determinan el riesgo de ocurrencia de la trata de personas (determinantes).

En el estudio de caso se hará especial hincapié en los sistemas de datos administrativos y su posible pertinencia para obtener información sobre la trata de personas y sus factores de riesgo (determinantes), que generalmente son producidos por diferentes ministerios e instituciones del sector privado y non-gubernamental.

El estudio de caso incluirá información de antecedentes sobre la producción y difusión de datos, por ejemplo:

- la presencia y el papel de la Agencia Nacional de Estadística y otros organismos de gobierno en la producción de datos sobre la trata de personas;
- existencia y alcance de leyes de transparencia de datos;
- existencia y alcance de leyes sobre la propiedad de los datos;
- existencia y alcance de leyes y esquemas de protección de datos y confidencialidad, etc.

El estudio de caso debe basarse en entrevistas semiestructuradas y grupos focales con informantes clave (productores y usuarios de datos) para obtener información adicional sobre la disponibilidad, la calidad y el alcance de los datos sobre la trata de personas disponibles en el ecosistema de datos más amplio, incluidas las fuentes de datos no tradicionales.

## Metodología

### Identificación de fuentes de datos clave

#### Encuestas de hogares e instrumentos censales

Los censos de población y las encuestas de hogares son la base del Sistema Estadístico Nacional. Los censos y las encuestas de hogares son capaces de producir datos fiables para unidades de análisis desglosadas, de acuerdo con unidades administrativa de pequeño porte.

En general la encuesta de hogares e instrumentos censales sirven de base para la producción de reportes y publicaciones distintas con potencial de informar procesos de desarrollo de políticas públicas de combate al trabajo forzoso y la trata de personas, como, por ejemplo:

- Informes temáticos sobre la infancia y la juventud
- Informes temáticos sobre las características económicas de población

- Informes temáticos de Educación
- Informes temáticos de Género
- Informes temáticos Agrícolas y Productivos
- Informes temáticos de Hogares y Condiciones de Vida
- Informes temáticos sobre Migración
- Informes temáticos sobre Trabajo y Empleo
- Informes temáticos sobre Pobreza y Desigualdad
- Informes temáticos sobre Patrones de Consumo
- Informes temáticos sobre Políticas Públicas
- Informes temáticos sobre Crímenes
- Informes temáticos sobre Seguridad Pública

### Registros administrativos

Los datos administrativos son datos recopilados y utilizados con fines administrativos. Esta parte del trabajo de consultoría consiste en la recopilación de información relacionada con la presencia, los casos, determinantes, y las señales de advertencia de la trata de personas a través de los sistemas existentes de datos administrativos.

Por lo tanto, el Colaborador Externo mapeará y evaluará la disponibilidad de datos administrativos y otras fuentes de datos complementarias para rastrear una serie de indicadores complementarios de la trata de personas, delitos asociados y sus determinantes.

El colaborador externo también deberá evaluar la calidad y fiabilidad de los datos administrativos.

- a) la identificación de fuentes de datos administrativos de posible pertinencia para la trata de personas
- b) para cada fuente de datos administrativos identificada, describiendo, entre otras cosas:
  - i. la información potencial sobre la trata de personas (indicadores) proporcionada por la fuente;
  - ii. accesibilidad de los datos (por ejemplo, restringida o de dominio público);
  - iii. formato de datos (por ejemplo, digital o impreso; categórico, ordinal, numérico, binario, etc.);
  - iv. periodicidad de la recopilación de datos;
  - v. cobertura de datos (por ejemplo, subnacionales, regionales o nacionales);
  - vi. nivel de posible desagregación (por ejemplo, sexo, zona, distrito, sector económico, unidades administrativas o geográficas) y;
  - vii. limitaciones de los datos administrativos.

Entre los ejemplos de fuentes de datos administrativos de posible relevancia para el trabajo forzoso y la trata de personas se incluyen, de acuerdo con las [Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso](#) de OIT, entre otros datos, los siguientes:

- Información sobre bienestar social y servicios de apoyo,<sup>2</sup> incluidos los registros de gestión de casos dentro de los sistemas de protección social, que pueden proporcionar información detallada sobre casos específicos de trabajo forzoso y trata de personas, pero también estadísticas más amplias recopiladas en torno a las remisiones pertinentes;
- Datos de la línea de ayuda,<sup>3</sup> como el número y la frecuencia de las personas que llaman a las líneas de ayuda vinculadas al trabajo forzoso y la trata de personas;

<sup>2</sup> Punto Focal Nacional, Puntos Focales Provinciales y CABA – DOVIC.

<sup>3</sup> Línea 145 (MJyDDHH y PROTEX) y Línea de WhatsApp del Comité.

- Sistemas de vigilancia del trabajo forzoso y la trata de personas a nivel comunitario, que involucran a los actores locales de primera línea en la identificación y remisión de casos de trabajo forzoso y la trata de personas;
- Sistemas públicos de presentación de informes de la inspección del trabajo,<sup>4</sup> que pueden proporcionar información sobre el número y la naturaleza de las violaciones del trabajo forzoso y la trata de personas denunciadas y los sectores en que se producen;
- Datos de la policía, los tribunales, la fiscalía y el poder judicial, que pueden proporcionar información como casos denunciados, detenciones y enjuiciamientos;<sup>5</sup> y
- Datos de programas de ONG y sindicatos,<sup>6</sup> cuando están vinculados a beneficiarios involucrados en el trabajo forzoso y la trata de personas.

## Cronograma

Actividad	Semanas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

## Productos esperados

Cada entregable se presentará a la OIT —quien está en estrecha coordinación con el Comité Ejecutivo de Lucha contra de la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas— a las casillas [ponce@ilo.org](mailto:ponce@ilo.org) y [fujiwara@ilo.org](mailto:fujiwara@ilo.org), para su discusión, revisión y aprobación.

**Producto 1:** Informe preliminar, basado en consultas iniciales a nivel de los países, en el que se esboza el enfoque de investigación previsto para el estudio de caso del ecosistema de datos, incluyendo:

- a. la identificación de instituciones clave y encuestados en términos de producción y uso de datos y conocimientos;
- b. las preguntas claves de investigación que debe abordarse para a) productores y b) usuarios de datos e informaciones;
- c. los protocolos de entrevistas semiestructuradas para a) productores y b) usuarios de datos e informaciones;
- d. los protocolos para evaluar la producción, la calidad y los usos de los datos existentes;
- e. las preguntas de investigación, como, por ejemplo:
  - i. ¿Las bases de datos disponen de datos relativos a la presencia, la naturaleza, consecuencias y el riesgo de trabajo forzoso y la trata de personas?

<sup>4</sup> MTySS – Ministerios de Trabajo Provinciales (o Consejo Federal del Trabajo que los nuclea)– AFIP – RENATRE.

<sup>5</sup> PROTEX – CSJN – Ministerio Público de la Defensa (Programa de Defensores Públicos de Víctimas)

<sup>6</sup> UATRE y otros sindicatos de trabajadores/as.

- ii. ¿Quién es responsable de la recopilación y el procesamiento de datos?
  - iii. ¿Con qué frecuencia se recoge y procesa los datos?
  - iv. ¿Quién utiliza los datos y con qué fin?
  - v. ¿Quién es el propietario de los datos y si es de dominio público?
  - vi. ¿Se observan diferencias en la disponibilidad y calidad de los datos en función de las unidades geográficas, sectores, sexo, edad, etc.?
  - vii. ¿La falta de datos es un problema?
  - viii. ¿Qué tipos de sesgo podrían afectar la disponibilidad y la calidad de los datos?
  - ix. ¿Es sostenible la producción y difusión de datos?
  - x. ¿Se observan cambios en cómo y por qué se recopilan los datos a lo largo del tiempo? Etc., y;
- f. el esbozo del informe de investigación final;

Fecha estimada de entrega: (días de trabajo)

Producto 2: Informe con mapeo de encuestas de hogares y otras bases de dato oficiales que recopilen, directa o indirectamente, información relacionada con el trabajo forzoso y la trata de personas. Este producto debe contener, cuando sea posible:

- a. Nota técnica o metodológica producida por el titular de los datos sobre la encuesta de hogares y otras bases de datos oficiales en cuestión;
- b. Cuestionarios utilizados para la recopilación de datos;
- c. Diccionario de datos, y;
- d. Base de datos, en formato digital, para el nivel más bajo de desagregación administrativa y geográfica accesible.

Fecha estimada de entrega: (días de trabajo)

Producto 3: Informe con mapeo de datos administrativos con información relativa al trabajo forzoso y trata de personas. Este anexo de productos debe contener, cuando sea posible:

- a. Nota técnica o metodológica producida por el titular de los datos sobre la base de datos en cuestión;
- b. Cuestionarios utilizados para la recopilación de datos;
- c. Diccionario de datos, y;
- d. Base de datos, en formato digital, para el nivel más bajo de desagregación administrativa y geográfica accesible.

Fecha estimada de entrega: (días de trabajo)

Producto 4: Borrador de informe de estudio de caso. El informe incluirá matrices detalladas que describan las fuentes de datos identificadas de conformidad con el conjunto de criterios establecidos. El informe debería concluir con: a) una evaluación general de la disponibilidad y calidad de los datos sobre el trabajo forzoso y la trata de personas dentro del ecosistema nacional de datos más amplio y b) la viabilidad de los datos administrativos como fuente de información sobre el trabajo forzoso y la trata de personas.

Fecha estimada de entrega: (días de trabajo)

Producto 5: Informe final del estudio de caso con recomendaciones. La versión final incorporará comentarios y retroalimentación de la OIT a la versión preliminar.

Fecha estimada de entrega: (días de trabajo)

## Modelo de presupuesto

Entregable	Costo estimado
(1) Informe inicial	
(2) Informe con mapeo de encuestas de hogares y otras bases de dato oficiales	
(3) Informe con mapeo de datos administrativos	
(4) Proyecto de informe de estudio de caso	
(5) Informe final del estudio de caso	
<b>Total</b>	

### Presentación de propuestas:

Las personas interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo estrategia de Investigación, metodología, desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente en la investigación.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

- **Experiencia y perfil requeridos:** formación académica afín y experiencia comprobable en estudios similares.

- **Evaluación de las propuestas:**

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un equipo interinstitucional conformado ad hoc, mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (20%)
2. Propuesta técnica: a) estrategia de investigación, b) metodología, c) desarrollo y productos, y d) plan de trabajo (50%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

**Nota 1:** La fecha de entrega <sup>(1)</sup> se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

**Nota 2:** El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

**Nota 3:** Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos y en los plazos de la presente convocatoria.

**Nota 4:** Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.